

CUADRO N° 01

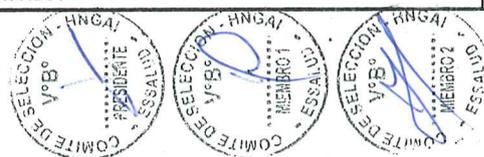
**LICITACIÓN PÚBLICA N°
26-2024-ESSALUD-RPA-1 (2406L00261)**

CONTRATACIÓN DE BIENES:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: VIDEO BRONCOSCOPIO ADULTO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA, CABEZA Y CUELLO DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2656690

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1 CARDIO PERFUSION E.I.R.L.
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.</p>	CUMPLE
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE
e)	<p>Documentación Adicional que el postor debe presentar, los cuales deben ser acreditados con copia simple:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente. Conforme con lo dispuesto en el inciso a), del numeral 6.2 del capítulo III de la presente sección. • Certificado de buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Vigente. Conforme con lo dispuesto en el inciso b), del numeral 6.2 del capítulo III de la presente sección. • Copia Simple de Certificado de Seguridad Electrica. Conforme con lo dispuesto en el inciso a), del numeral 6.2 del capítulo III de la presente sección. • Hoja de presentación del producto (Apendice G), Información Técnica del fabricante (folletos, catálogos, manuales, hojas técnicas, brochure, carta) del equipo principal, componentes y/o accesorios para sustentar que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos solicitados por ESSALUD. Conforme con lo dispuesto primer y segundo párrafo, del inciso d), numeral 6.2 del capítulo III de la presente sección. 	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	CUMPLE
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDO



CUADRO N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N°26-2024-ESSALUD-RPA-1 (2406L00261)

CONTRATACIÓN DE BIENES:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: VIDEO BRONCOSCOPIO ADULTO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA, CABEZA Y CUELLO DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2656690

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO					
							SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO		
1	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: VIDEO BRONCOSCOPIO ADULTO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA, CABEZA Y CUELLO DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2656690	UND	1	CARDIO PERFUSION E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	100	S/ 468,900.00	100.00	0.00	100.00	1



CUADRO N° 3	
LICITACIÓN PÚBLICA N°26-2024-ESSALUD-RPA-1 (2406L00261)	
CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: VIDEO BRONCOSCOPIO ADULTO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA, CABEZA Y CUELLO DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2656690	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CARDIO PERFUSION E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de endoscopia en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA	CUMPLE
ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA	CALIFICA

